



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Resolución No. 4180

Por la cual se interrumpe unos encargos y un nombramiento provisional

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria No. 001 de 2005, convocó a concurso abierto de méritos los empleos en vacancia definitiva, provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 234 del 12 de mayo de 2009, por medio de la cual se conforman listas de elegibles para proveer empleos de carrera de la Secretaría Distrital de Ambiente convocados a través de la Convocatoria No. 001 de 2005, según lo dispuesto en el Acuerdo No. 25 del 18 de julio de 2008.

Que el artículo 7º. de la precitada Resolución conforma la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el número 37790, Profesional Especializado Código 222 Grado 25, en la que figura en primer lugar la señora **ANA ISABEL GELVIS DE CARRIZOSA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.373.545.

Que mediante Resolución No. 3927 del 17 de junio de 2009 comunicada mediante oficio No. 2009EE26476 del 18 de junio de 2009, se nombró en periodo de prueba a la señora la señora **ANA ISABEL GELVIS DE CARRIZOSA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.373.545 para desempeñar el cargo Profesional Especializado Código 222 Grado 25 de la planta globalizada de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que en concordancia con lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 1950 de 1973, mediante comunicación No. 2009ER30326 del 1 de julio de 2009 la señora **ANA ISABEL GELVIS DE CARRIZOSA** manifiesta su aceptación del cargo.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, previa autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 25 de la Subsecretaría General fue provisto en encargo efectuado a la señora **ROSA ELVIRA LARGO ALVARADO**.

Que igualmente las vacancias temporales generadas por tal situación administrativa fueron provistas en encargo efectuado a las señoras **LILIANA SABOGAL AREVALO** y **MARIA CONCEPCIÓN OSUNA CHÁVEZ** y nombramiento provisional al señor **CARLOS ROBERTO TARAZONA ALVAREZ**.

Que mediante Decreto 109 de 2009, se modifica la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Resolución No. 4180

Por la cual se interrumpe unos encargos y un nombramiento provisional

y mediante Resolución No. 3581 del 20 de marzo de 2009 por la cual se distribuye la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Ambiente, el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 25, señalado en la Oferta Publica de Empleos de Carrera de la Convocatoria No. 001 de 2005 de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC bajo el número 37790, fue asignado a la Subsecretaría General y de Control Disciplinario.

Que en merito de lo expuesto se encuentra procedente interrumpir los encargos y nombramiento provisional mencionados.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Interrumpir a partir del 14 de julio de 2009 el encargo conferido a la Señora **ROSA ELVIRA LARGO ALVARADO** identificada con cédula de ciudadanía No. 41.731.308 en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 25 de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario.

ARTICULO SEGUNDO: Interrumpir a partir del 14 de julio de 2009 el encargo conferido a la Señora **LILIANA SABOGAL ARÉVALO** identificada con cédula de ciudadanía No. 41.902.067 en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección de Gestión Ambiental.

ARTICULO TERCERO: Interrumpir a partir del 14 de julio de 2009 el encargo conferido a la Señora **MARIA CONCEPCIÓN OSUNA CHÁVEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.679.628 en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual.

ARTICULO CUARTO: Interrumpir a partir del 14 de julio de 2009 el nombramiento provisional conferido al Señor **CARLOS ROBERTO TARAZONA ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.241.522 en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 07 JUL 2009


JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga L. López M
Revisó y Aprobó: Nubia Consuelo Moreno

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD